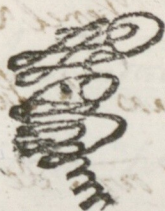
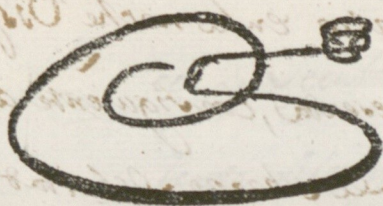


Sello quarto de 40 mrs.

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.  
y año de 1813.



Camorillas

Yo el infrascripto Cronivans de S. M. entrego auy Domingo y  
Sexto, con fua residencia en esta Villa, Sec. de su Ayunta-  
miento Constitucional Certifico y Doy Fee: Que por la diligencia q.  
existen en esta Cronivamaj de mi Cargo, consta ya pareci como en  
el dia diez y siete de octubre del año pasado de mil ochocientos  
dos, p.<sup>o</sup> lo Sres. Dn Pedro Casarola y Dn Salvador Carbajal,  
Alcaldes ordinarios q.<sup>o</sup> locaban en aquella epoca, y por anseñ, ha-  
ver practicado un auto Dho. Sres. en el q.<sup>o</sup> hicieron Relacion de  
haber recibido p.<sup>o</sup> Verdad la nueva Constitución Política de  
la Monarquía Española, y q.<sup>o</sup> en su Vista se procediere a su de-  
vida publicación segun y en lo termino q.<sup>o</sup> se previene sena-  
lando el veinte y cinco del mismo auto. efecto, q.<sup>o</sup> se hiciere no-  
torio así a este vecindario para q.<sup>o</sup> constandole dispusiere su con-  
ciencia de cuyo auto se pidiere p.<sup>o</sup> mi el competente Cer-  
tificado, y q.<sup>o</sup> elabrado se librare lo testimonia Secretado, y q.<sup>o</sup>  
se remitiesen ala Superioridad en la forma prevendida, que  
así mismo se comborare p.<sup>o</sup> medio de recado político del Ayun-  
tamiento del mismo fin: Venefecto aparece por diligencia  
puesta a continuación como en el mismo dia diez y siete fueron

despachados los oportunos papeletas a los señ. q<sup>os</sup> componen el Ayuntamiento en lo terming previendo, como juntamente a los de los demas señ. Principales de esta Villa y Oficio al p<sup>ro</sup> Cura Parroco al mismo fin: Venel Venite y quatro en la noche Víspera del día señalado para la S<sup>an</sup>cificacion deseada, con siguiente alpreviendo por la Real c<sup>on</sup>. de diez y ocho de Marzo del citado año, hubo repique General de Iluminacion en este Vecindario de mostrando todo la mayor alegría y Complacencia en ello: Y en seguida resulta hallarse estampada la diligencia q<sup>ue</sup> se tiene a la letra es como sigue

Ortig. En la Villa de Campillo a Veinte y cinco días del mes de octubre de mil ochocientos y doce años, Ind.  
los señ. D<sup>os</sup> Pedro Caranta y D<sup>os</sup> Salvador Castañal Alcaldes ordinarios, D<sup>os</sup> Juan Padilla Quintana, D<sup>os</sup> Juan Moreno Manzano, D<sup>os</sup> Pedro de Cuellos y D<sup>os</sup> Antonio Escobar Ybañez Regidores, D<sup>os</sup> Juan Escobar Ybañez y D<sup>os</sup> Antonio de Mora Trado, en Union de todo los Principales de esta, y mi asistencia se dirijieron a la Vmca Parroq. de esta Villa endonde Reunidos con el Clero y demás de este Comun, fue extraido su magestad Sacramentado y procesionalm<sup>te</sup> con la mayor devocion y culto se dirijieron a la Hermita de San Sebastian, por ser muy a prop<sup>os</sup> para semejante concurrencia, y en efecto introduciendose en este templo puesto en su respectivo lugar su magestad Sacramentado quedando cubierto y con la debida custodia, todo este concurso se en camino a la Plaza inmediata llamada

hasta aquí de la Cruz Blanca, la q. se hallava á don-  
nada en el modo may posible y puesto un tablado con  
la minima decencia, abriendo ambos cuerpos Eclesiasti-  
co y Secular del y habiendose exijido el compe-  
tente silencio del auditorio, por mi el Cóns. sedio prin-  
cipio ala lectura de la dha. Constitucion Política de  
la Monarquia la q. conchuida q. fue de verbo ad ver-  
bum y hecha alguna descarga de Arcopeta, en segui-  
da pararon los mismos cuerpos y concurrentes ala  
expresada hermita endonde descubierta q. fue su  
divina magestad sedio principio a celebrar, como en  
efecto fue celebrada, una Misa Solemne en accion de-  
gracia, y antes del ofertorio fue leida por el R. do. Cura  
Parroco D.º Andre. Escobar y Benitez, desde el Pulpi-  
to, segunda vez la misma Constitucion, habiendose p-  
este una exortacion breve y analoga a semejante  
acto, demostrando todo la mayor complacencia; y  
en seguida y despues se conchuida dha. Misa por  
el R. do. Cura Parroco puesta la mano los Sac. Thez.  
sobre los sagrados Evangelios, esto con el Clero y de-  
mas de este Secundario hicieron juramento por Dios  
y por aquellos de guardar la Constitucion Política de

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.  
y año de 1813.

1800

Gay Lee = Aquilay fring

Lo he lacinado muy latamente y en forma Contra y aparece elley citada y dili-  
gencia y Tag. va Coprada a la letra esta conforme con el respectivo original  
q. obra en la misma y en el libro Capitulaz de dho año de q. Certifico con  
la debida Referencia; Tag. e. ante donde Conbenga demandado Judicial  
Doy esta p. duplicado en la Villa de Campitillo a diez dias del Mes de  
Junio de mil ochocientos y trece años = Enm. = i = o = Enm. = en = foney =  
mimo = Vale =

Enteñim! ~~La~~ Verdad Martin Duran  
y Sanchez